

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**R E T I R O**  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 1554 /  
RETIRO, 21 MAYO 2015  
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

**CONSIDERANDO**

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

**DECRETO**

1. **AUTORIZASE**, a los funcionarios del Depto. de Salud Municipal que asistan a capacitación "Equipos de Rehabilitación Atención Primaria y Hospitales Comunitarios" a realizarse los días 27 de mayo, 24 de junio, 29 de julio, 26 de agosto, 30 de septiembre, 28 de octubre, 25 de noviembre y 23 de diciembre de 2015, en el Servicio de Salud del Maule, Talca.
2. **PAGUESE**, el gasto correspondiente a pasajes por traslado al lugar de la capacitación.-

• MARIA RETAMAL DROGUETT	RUT	14.355.539-9	B/11
• NATALIA RAMOS LOPEZ	RUT	15.826.295-9	B/12
• GLADYS SALAZAR NAVARRETE	RUT	16.827.039-9	B/14
• DANIELA VEGA VIAL	RUT	17.318.512-K	B/12

ANOTADO, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ROBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
RETIRO



CARLOS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Of. De partes I. M.
  - ✓ Encargado de Finanzas
  - ✓ Archivo RR.IH.
- RLG/GBT/RAB-DIR/PMG